



MINISTERIO DE SALUD

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL ORDEN DE COMPRA

SEÑORES:

LIBRERIA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR

NOE ALBERTO GUILLEN

PRESENTE.

ORDEN DE COMPRA:044/2013

FECHA: 03/04/2013

SOLIC. DE COTIZACION Nº 012/2013

SOLICITUD DE COMPRA Nº 018/2013

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2º AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

DEPENDENCIA: CONSERVACION Y MANTENIMIENTO		FORMA DE PAGO: CREDITO			
RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
7	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 1/2", APROXIMADAMENTE DE 36 YARDAS MARCA 3M OPCION 1	2,518	C/U	\$ 1.16	\$ 2,920.88
8	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 2" DE ANCHO PARA EMPAQUE MARCA 3M. OPCION 1	1,900	C/U	\$ 0.58	\$ 1,102.00
41	CAJA DE 6 CINTAS CORRECTORAS PUNTO AMARILLO PARA MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA, MARCA KORES	10	C/U	\$ 2.04	\$ 20.40
44	ACUARELA DE 12 PASTILLAS, MARCA PELIKAN/ARTEL	65	C/U	\$ 0.99	\$ 64.35
6/1	CAJA DE 12 PLUMONES ESCOLARES, MARCA PELIKAN	17	C/U	\$ 1.19	\$ 20.23

	COMPRA ES BEN ,AUXILIAR ADMI CONTRAPARTE C DURANTE LA EJE COMPRA PODRA	OOR DE LA PRESENTE ORDEN DE JAMIN GONZALEZ FLORES (NISTRATIVO, QUIEN SERA LA ON LA EMPRESA CONTRATADA, QUIEN CUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SER SUSTITUIDO MEDIANTE PETICION A POR LA UNIDAD SOLICITANTE								
FECHA	DE ENTREGA:	8 DE MAYO 2013								
TOTAL E	NLETRAS: TRES M	IL DOSCIENTOS CINCUENTA 86/100 DO	LARES	· -	TOTAL	\$4,127.86				
CIFRAD	CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3200-3-02-04-21-1-54114 2013-3200-3-02-14-21-1-54114									
NOTA: EN	CASO DE NO REALIZ	ALUD DE LA REGION PARACENTRAL DE ARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DE NENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES O	EVOLVER ES							
CONTEAC	NDIOAOIONEOTEKTI	NEW 25, 1 AVOIT ELECTION CONTRICTOR								
original:	Suministrante	Contratante		*1	Contratista					
copia:	Almacen/sitio de Recepcion		Glend	30,	itiz Com	dray.				
copia:	UFI		/ - 9							
copia:	Depto de Abastecimeinto		LIBITER TO LA MUNION ALB	t pape k ban bala Erto ou	LERIA VAIROR ULEN					
		J. S.		Carrier Service Property of the Control of the Cont						
		Dra. Ana Susana Calderón Díaz Directora Regional Paracentral	Nombre,DUI,Firma ,Persona Autorizada y Sello de la Empresa							
		TERIO N			······					

DIRECCION REGIONAL A

CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

- 3. Pagar el valor del suministro: CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE 86/100 DOLARES (\$4,127.86) previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud haya recibido los productos de LA COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido los productos de la: COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento del servicio.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

- 5. La fecha de entrega de los productos de: LA COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA está estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrarte debidamente legalizada.
- 6. LOS MATERIALES DE OFICINA al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Guardalmacén Regional y administrador de orden de compra quienes firmarán, sellaran y fecharan el acta de recepción de los suministros.
- 7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
- 8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

346.